

Minuta de Declaración N° 3

El Concejo Municipal de Esperanza, reunido en Sesión Extraordinaria, ha considerado la situación creada por un grupo de Oficiales del Ejercicio que en repudiable actitud de rebeldía pone en peligro la vigencia de nuestra Instituciones llevando intranquilidad a todos los hogares argentinos, y luego de analizar las consecuencias de estas gravísimas faltas contra el orden y la disciplina resuelve hacer pública su opinión.-

En consecuencia sanciona el siguiente proyecto de:

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 3**

Art. 1).- El Concejo Municipal expresa su más enérgico rechazo a todo intento de acción que signifique la alteración del Estado de Derecho que los argentinos conquistamos desde 1983 como única arma para que la Sociedad pueda crecer en libertad y justicia.-

Art. 2).- Que nuestras fuerzas armadas como parte ;indisoluble de nuestra Sociedad deberán encontrar la solución de la problemática castrense en el marco de las leyes y el respeto, repudiando la violencia como la panacea para todos nuestros problemas.-

SALA DE SESIONES, Enero 18 de 1988.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria

**HÉCTOR J. HÚBELI**  
Vice-Presidente 1°  
a/c de la Presidencia